

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F38
	CERTIFICADO	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 27/01/2023

EL SECRETARIO DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la Unidad de Arte y Patrimonio Cultural de la Subsecretaría de Cultura, como tallerista en Bordado Relevo Generacional y Adultos, en ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO CARTAGO"

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Subsecretaría de Cultura.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los 31 días del mes marzo del año dos mil veintitrés (2023).



CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA
 Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Maria Ximena Ponton Gil, Tecnico Administrativo *mxpg.*
 Revisó: César Alberto Montoya Sánchez - Subsecretario de Cultura *ca*